

ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA

FO-ARH-01

Versión: 05

Página 1 de 3

ACUERDO No.101-2 0005
(123 MAY 2025)

Por el cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal 2025.

LA JUNTA DIRECTIVA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYÁN E.S.E., en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el artículo 11 del Acuerdo 02 del 4 de febrero de 2004, expedido por el CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN,

CONSIDERANDO

Que, mediante Acuerdo 013 del 30 de noviembre de 2024, La Junta Directiva del Hospital, aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para el periodo fiscal del año 2025 en la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$285.964.602.552.00).

Que, mediante acuerdo No.101-2-003 del 31 de enero de 2025. La junta directiva del Hospital del Hospital Universitario San José de Popayán. E.S.E. aprobó la adición de los recursos de la disponibilidad inicial por valor de CUARENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS MCTE (\$40.751.362.949,31). Para ser incorporados al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2025.

De lo anterior mencionado el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2025; presenta un valor definitivo de TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS QUINCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS UNO PESO CON TREINTA Y UN CENTAVOS. M/CTE (\$326.715.965.501,31)

Que, mediante resolución No.00001973 de 2024, el Ministerio de salud y protección social; asigna recursos para financiar y cofinanciar proyectos de transporte asistencial y de componente extramural, a las Empresas Sociales del Estado y entidades territoriales. Por el rubro de apoyo a programas de desarrollo de la salud ley 100 de 1983.

Que, el Hospital Universitario San José de Popayán. E.S.E. se le asigne el valor de QUINIENTOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$515.460.000,00). Para adquisición de una unidad móvil para el banco de sangre.

Continuación Acuerdo No.101-2 0005.

Que. La Tesorera General. Gr.1 del Hospital Universitario San José de Popayán. E.S.E. Certifica que en la cuenta bancaria No.196100176763. El día 19 de mayo 2025 ingreso la suma de \$515.460.000 QUINIENTOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE. Según la notificación enviada por el Ministerio de salud estos recursos corresponden a recursos de proyectos de transporte asistencial y del componente extramural Popayán Cauca, Resolución 00001973-2024

Que los recursos antes mencionados son de destinación específica. Por lo tanto, no aplica la asignación del 5% para la apropiación de Mantenimiento Hospitalario, que establece el artículo 189 de la Ley 100 de 1993.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: ADICIONAR, al presupuesto de ingresos de la vigencia 2025 del Hospital Universitario San José de Popayán, E.S.E., en la suma de: QUINIENTOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$515.460.000,00)., según el siguiente detalle:

A. PRESUPUESTO DE INGRESOS

Código Rubro	Rubro Nombre	Valor
1	INGRESOS	515.460.000,00
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	515.460.000,00
1.2.08	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	515.460.000,00
1.2.08.06	DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	515.460.000,00
1.2.08.06.002	CONDICIONADAS A LA ADQUISICION DE UN ACTIVO	515.460.000,00

ARTICULO SEGUNDO: ADICIONAR el Presupuesto de Gastos de la vigencia 2025 del Hospital Universitario San José de Popayán, E.S.E., en la suma de: QUINIENTOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$515.460.000,00)., según el siguiente detalle:

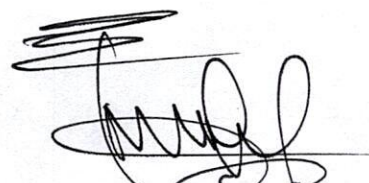
Continuación Acuerdo No.101-2

B. PRESUPUESTO DE GASTOS

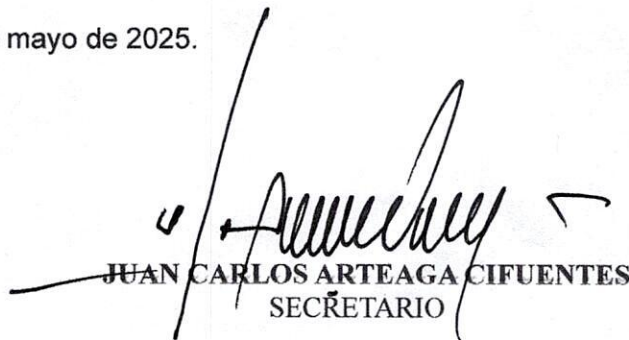
Código Rubro	Rubro Nombre	Valor
2.3	INVERSION	515.460.000,00
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	515.460.000,00
2.3.2.01	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	515.460.000,00
2.3.2.01.01.003	MAQUINARIA Y EQUIPO	515.460.000,00
2.3.2.01.01.003.07	EQUIPO DE TRANSPORTE	515.460.000,00
2.3.2.01.01.003.07.01	VEHICULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	515.460.000,00

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Popayán, a los 23 días del mes de mayo de 2025.



EDWIN HEIVER MUÑOZ VASQUEZ
PRESIDENTE (D)



JUAN CARLOS ARTEAGA CIFUENTES
SECRETARIO

Reviso y Aprobó:
Proyecto:
Archivo: Según TRD

Juan Francisco Mora Obando – Subgerente Administrativa y Financiera
Edison Armando Sánchez – A.P. Astra salud - Coordinador de Presupuesto
(Acuerdo de Junta Directiva)

ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA

FO-ARH-01

Versión: 05

Página 3 de 3

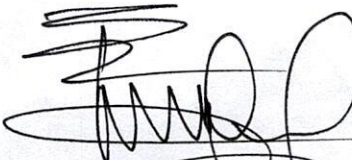
Continuación Acuerdo No.101-2

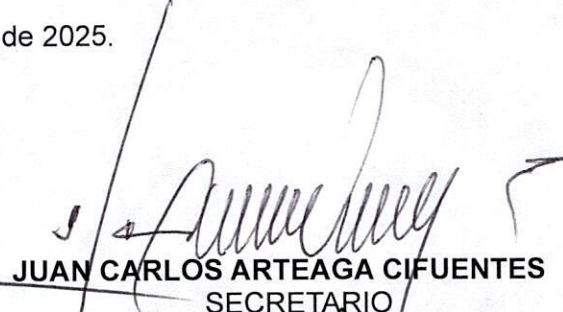
B. PRESUPUESTO DE GASTOS

Código Rubro	Rubro Nombre	Valor
2.3	INVERSION	515,460.000,00
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	515,460.000,00
2.3.2.01	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	515,460.000,00
2.3.2.01.01.003	MAQUINARIA Y EQUIPO	515,460.000,00
2.3.2.01.01.003.07	EQUIPO DE TRANSPORTE	515,460.000,00

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Popayán, a los 23 días del mes de mayo de 2025.


EDWIN HEIVER MUÑOZ VASQUEZ
PRESIDENTE (D)


JUAN CARLOS ARTEAGA CIFUENTES
SECRETARIO

Reviso y Aprobó: Juan Francisco Mora Obando – Subgerente Administrativa y Financiera
Proyecto: Edison Armando Sánchez – A.P. Astrasalud - Coordinador de Presupuesto
Archivo: Según TRD (Acuerdo de Junta Directiva)